



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento
SEC13I00BB

Código de Expediente
SEC/2019/31

Fecha y Hora
18/06/2019 14:08

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2Q1H3M2K4H405G1I09IP

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Vistas las pasadas elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 15 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, **para el próximo día 26 de junio de 2019 a las 10 horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación**, a tal efecto se fija el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Conocimiento por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces y constitución de la JUNTA DE PORTAVOCES.

TERCERO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias

CUARTO. Creación de composición de las Comisiones Informativas

QUINTO Conocimiento de las resoluciones de Alcaldía en materia de nombramientos y delegaciones.-

SEXTO. Dar cuenta de creación y composición de la Junta de Gobierno y atribuciones delegadas por la Alcaldía.

SEPTIMO. Delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno

OCTAVO.- Nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del pleno.-.

NOVENO.-Propuesta de asignación de despachos a los grupos políticos.-



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento SEC13I00BB	Código de Expediente SEC/2019/31	Fecha y Hora 18/06/2019 14:08	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2Q1H3M2K4H405G1I09IP		

DÉCIMO. Determinación de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación.

UNDECIMO.-APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º -TES/2019/9.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayto. de Candamo, a 18 de junio de 2019.

LA ALCALDESA

DOY FE,
EL SECRETARIO